



ACUERDO 061 DE 2023 (07 DE DICIEMBRE)

“Por el cual se apertura la segunda convocatoria de admisión para la II Cohorte de la Especialización en Medicina Familiar de la Fundación Universitaria Navarra”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA – UNINAVARRA-

En uso de sus atribuciones estatutarias, especialmente las contenidas en el Acuerdo 005 de 2011 – Estatuto General-, y;

CONSIDERANDO

Que el literal h) del artículo 38° del Acuerdo 005 de 2011 – Estatuto General – establece que el Consejo Académico deberá cumplir las funciones que le correspondan de acuerdo con su naturaleza, que le asignen los presentes estatutos, los reglamentos internos, el Consejo Superior y la Asamblea de Fundadores.

Que según lo establecido en el literal e), artículo 38° del Acuerdo 005 de 2011 – Estatuto General-, es función del Consejo Académico discutir y aprobar el cronograma de actividades para cada periodo académico.

Que el Consejo Académico, mediante Acuerdo 021 del 22 de julio de 2023, expidió el Calendario de Actividades Académico Administrativas del Programa de Posgrado de ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR – I COHORTE, periodo académico 2023-2.

Que la Coordinación de la Especialización en Medicina Familiar, solicitó al Consejo Académico dar apertura a una segunda convocatoria de admisión a la segunda cohorte del referido Programa, teniendo en cuenta que, en atención a los resultados obtenidos en el primer proceso de admisión, sólo fueron asignados cinco de los seis cupos autorizados por el Ministerio de Educación Nacional, siendo necesario suplir el cupo disponible.

Que una vez analizada la propuesta presentada y previo aval del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, el Consejo Académico en continuación de la sesión ordinaria de la fecha, según Acta 019, determinó aprobar la apertura de la segunda convocatoria de admisión para la II COHORTE DE LA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR de la Fundación Universitaria Navarra.

En mérito de lo expuesto,



ACUERDA

ARTÍCULO 1º. APROBAR la apertura de la segunda Convocatoria de Admisión de estudiantes nuevos del Programa de Posgrado de ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR – II Cohorte, así:

SEGUNDA CONVOCATORIA PRIMERA COHORTE ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR Código SNIES 111582 CUPOS DISPONIBLES: 1* Duración del Programa: Seis (06) semestres	
ACTIVIDAD	FECHA
Inscripciones Segunda Convocatoria	Del 7 al 12 de diciembre de 2023
Examen de Admisión	13 de diciembre de 2023
Publicación Listado de Preseleccionados	13 de diciembre de 2023
Reclamaciones contra el Listado de Preseleccionados (2 días hábiles siguientes a la publicación del listado)	14 y 15 de diciembre de 2023
Respuesta a reclamaciones	18 de diciembre de 2023
Prueba psicotécnica y Prueba de Suficiencia Inglés (Nivel B1 MCER)	18 de diciembre de 2023
Entrevistas	18 y 19 de diciembre de 2023
Evaluación hoja de vida	18 y 19 de diciembre de 2023
Ponderación de puntajes	20 de diciembre de 2023
Listados de Admitidos	20 de diciembre de 2023
Reclamaciones contra el Listados de Admitidos (2 días hábiles siguientes a la publicación del listado)	21 y 22 de diciembre de 2023
Aceptación del cupo por parte de los aspirantes admitidos	Hasta el 22 de diciembre de 2023
Recaudo y Asiento de Matrículas	Del 22 de diciembre de 2023 al 11 de enero de 2024
*El número de cupos disponibles podrá variar, si alguno de los aspirantes admitidos en la primera convocatoria, desiste, no acepta el cupo o no realiza la matrícula en los términos establecidos en el calendario de actividades académico administrativas.	

PARÁGRAFO. El Calendario de Actividades Académico Administrativas aprobado en el presente artículo aplica únicamente para los estudiantes nuevos del Programa de Posgrado de ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR – II Cohorte que efectúen su proceso de admisión y matrícula en la segunda convocatoria de admisión.



ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición. Las demás fechas del Calendario de Actividades Académico Administrativas aprobado mediante Acuerdo 047 de 2023 y adicionado por el Acuerdo 057 de 2023, continúan vigentes y sin modificación alguna y aplican para los seleccionados en la presente convocatoria.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los siete (07) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA
Presidenta – Consejo Académico

LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ
Secretaria – Consejo Académico

Proyectó: Sofía Medina – Profesional de Apoyo a Secretaría General

